**Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación para el suministro de 100 puestos de trabajo informáticos para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.**

## 1. Objeto

El presente pliego de prescripciones técnicas (PPT) define las condiciones técnicas que debe cumplir el equipamiento informático que se describe en el punto 2 y destinado a la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

## 2. Características Técnicas del suministro

El equipamiento a suministrar tendrá que cumplir los siguientes requerimientos y características:

### 2.1. Suministro de ordenadores de sobremesa

**100** unidades de ordenadores (puestos de trabajo) de sobremesa con las siguientes características técnicas mínimas:

- Fuente de alimentación: 300W de tipo modular (80 plus gold) o superior.
- Trusted Platform Module (TPM) 2.0
- Arquitectura: X86 y 64 bits con tecnología multinúcleo (o de rendimiento equivalente o superior)
- Procesador: Intel Core i5-12400 de 12ª generación (6 cores 18Mb Caché) con benchmark equivalente o superior.
- Placa Base, Slot Expansión:
  - 1 x PCIe 4.0 x 16
  - 2 x PCIe 3.0 x 1
  - 2 x M.2 PCIe connector para almacenamiento
  - 4 x SATA3 a 6.0Gb/s port
  - 2 x DDR4 U-DIMM slot
  - Audio High Definition 5.1 o superior
- Almacenamiento:
  - 1 x 256 GB M.2 NVMe PCIe 3.0 SSD
- Tarjeta gráfica incorporada en placa o independiente con memoria compartida o dedicada.
- Tarjeta de sonido integrada en placa o independiente,
- Mínimo de 8 GBytes de Memoria RAM DDR4 ofertada
- Mínimo de 64 GBytes de Memoria RAM DDR4 soportada
- Disponer de una salida de vídeo analógica y otra digital, o bien dos salidas digitales
- Disponibilidad de bahías:
  - 1 x 2,5″
  - 1 x 3,5″
- Conexiones externas:
  - 4 x USB 2.0 Type-A
  - 2 x USB 3.2 Gen 1 Type-A
  - 2 x USB 3.2 Gen 2 Type-A
  - 1 x HD Audio
  - 1 x RJ45 Gigabit Ethernet

Es copia auténtica de documento electrónico


| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | LUIS ROMERO MIGE | 22/03/2024 08:53:49 | PÁGINA 1/4 |
| VERIFICACIÓN | 52Pr4JDXQYWVBJ47KBPYJKVXBZUYYP | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ | 26/03/2024 10:18:09 | PÁGINA 1/4 |
| VERIFICACIÓN | 52Pr4YCDMVYH7CJT96BSSD732L2BXN | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- Mínimo 1 x HDMI 1.4
- Mínimo 1 x VGA Port o DisplayPort o HDMI
- 1 x salida auriculares
- 1 x entrada micrófono

- Cantidad de puertos USB:
  - 2 x USB 3.2 Gen 1 Type-A
  - 2 x USR 3.2 Gen 2 Type-A
  - 4 x USB 2.0 Type-A
- Volumen de la caja menor de 15 litros
- Refrigeración
  - Ventilador, disipador CPD
  - Ventilador de la caja
- El equipo permitirá su gestión remota fuera de banda mediante WAKE ON LAN, es decir, que se pueda acceder al sistema fuera de banda y también poder encenderlo o apagarlo remotamente en función de su estado (apagado o encendido respectivamente). Por gestión remota fuera de banda se entiende en este documento la gestión (monitorización y alteración) remota de un PC independientemente de su estado (encendido o apagado).
- Teclado QWERTY con juego de caracteres castellano completo y bloque numérico
- Ratón óptico para uso ambidiestro
- Cable de alimentación

**Software**

- Se suministrará Licencia de S.O Windows 10 Professional o Windows 11 Profesional que permita un downgrade a Windows 10 Profesional.
-

**3. Lugar de suministro**

El suministro objeto del contrato se llevará a cabo en el centro de RTVA en Pabellón de Andalucía (Isla de la Cartuja) c/ José de Gálvez, 1 – 41092 Sevilla.

**4. Recepción del suministro**

Una vez completado el suministro del material se procederá a la Recepción del expediente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Jurídicas.

**5. Garantía**

El equipamiento suministrado tendrá un periodo de garantía ante cualquier defecto, disfunción o pérdida de las características técnicas del equipamiento objeto del contrato de TRES (3) años. Durante ese periodo el adjudicatario tendrá que atender las anomalías comunicadas a RTVA, procediendo a la reparación o sustitución de los elementos sin coste para RTVA.

El material para reparar quedará a disposición del adjudicatario en las instalaciones de RTVA objeto del suministro.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

**6. Plazo de Entrega**

Se establece un plazo máximo del suministro de **30 DÍAS** a contar desde la fecha de aceptación de la adjudicación por parte del contratista.

**7. Presupuesto de licitación y forma de pago**

Se establece un precio base de licitación de 59.650,00 euros (Cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta euros) IVA no incluido.

El pago del importe adjudicado se llevará a cabo a los 30 días de la entrada de la factura en el registro de facturas, una vez se lleve a cabo la recepción del suministro a conformidad de RTVA.

**8. Documentación de las ofertas**

Las distintas proposiciones se presentarán de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, debiendo incluir de forma obligatoria en el sobre único las características técnicas de cada uno de los equipos que forman parte del suministro indicando fabricante y modelo con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas. El incumplimiento de este requisito podrá ser objeto de exclusión del ofertante.

**9. Criterios de Valoración de ofertas**

La adjudicación del contrato recaerá en la oferta que cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos oferte el precio más bajo.

**10. Inventario de bienes**

Todos los bienes suministrados mediante el presente expediente requieren ser etiquetados tanto a nivel físico como lógico para su inventariado por parte de la Junta de Andalucía, de cara a cumplir con lo dispuesto en la Ley 4/86, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 14, así como la Orden de 23 de octubre de 2012 por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía.

Etiquetado físico

El etiquetado físico se realizará mediante etiquetas que proporcionará la Junta de Andalucía. En caso de que el Organismo haya contratado la opción de etiquetado conjuntamente con el suministro del equipo, el proceso completo de etiquetado debe realizarlo la empresa suministradora, y los costes asociados a este proceso estarán incluidos dentro de los trabajos a realizar dentro de esta contratación.

La empresa suministradora deberá realizar todos los pasos indicados en el procedimiento de inventariado de bienes contratados con la opción de etiquetado incluidos en la presente memoria y tomar todas las medidas necesarias para garantizar que los bienes son entregados con la correspondiente entrada en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA) y con la correspondiente etiqueta adherida al equipo en los términos que describe el procedimiento de inventariado.

Es copia auténtica de documento electrónico



Es copia auténtica de documento electrónico

Si el bien contratado no lo ha sido con la opción de etiquetado, será responsabilidad del Organismo que se realice completamente el procedimiento de inventariado de bienes, con la correspondiente entrada en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA) y con la correspondiente etiqueta adherida al equipo en los términos que describe el procedimiento de inventariado.

Etiquetado lógico

Para aquellos bienes que permitan un etiquetado lógico, será obligatorio seguir una nomenclatura unificada para la Junta de Andalucía. Será responsabilidad del Organismo cumplir con la normativa de nomenclatura según se indique en el procedimiento de inventariado de bienes.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | LUIS ROMERO MIGE | 22/03/2024 08:53:49 | PÁGINA 4/4 |
| VERIFICACIÓN | 52Pr4JDXQYWVBJ47KBPYJKVXBZUYYP | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ | 26/03/2024 10:18:09 | PÁGINA 4/4 |
| VERIFICACIÓN | 52Pr4YCDMVYH7CJT96BSSD732L2BXN | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |